



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.  
**Disciplina, Vocación y Carácter.**

## **FICHA TÉCNICA PARA COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL**

**SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CD-2024-0128**

**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FOZA CON SU ESCALERA METÁLICA,  
ACONDICIONAMIENTO DE PARED Y PINTURA DE MECÁNICA, EN EL ÁREA DEL  
TALLER DE MECÁNICA, EN EL ÁREA DEL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA  
SEGURIDAD DEL METRO CESMET.**

---

Santo Domingo, Norte  
República Dominicana,  
**Noviembre, 2024**

## Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, para la “**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FOZA CON SU ESCALERA METÁLICA, ACONDICIONAMIENTO DE PARED Y PINTURA DE MECÁNICA, EN EL ÁREA DEL TALLER DE MECÁNICA, EN EL ÁREA DEL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO CESMET.**”, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.416-23.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra por Debajo del Umbral implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1-01 Especificaciones técnicas del Bien.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones del bien que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra por Debajo del Umbral son las siguientes:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1.	1.00	UND	ELABORACION DE FOZA ECON SU ESCALERA METALICA, ACONDICIONAMIENTO DE PARED Y PINTURA DE MECANICA, EN AREA DEL TALLER DE MECANICA DEL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO CESMET.

### 2-00 Precio y Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no mayor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén.

**Condiciones de Crédito:** 60 días.

**Plazo de validez de las ofertas:** 20 días.

**Plazo de entrega:** Inmediata.

**3-00 Documentos a presentar:**

- 1) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),
- 2) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),
- 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4) Oferta Económica o Cotización

## **Comité de Compras y Contrataciones**

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono 809-797-7200, Ext. 252

**CORREO ELECTRÓNICO:** [compras@cesmet.mil.do](mailto:compras@cesmet.mil.do)

  
**MARLENNY RAQUEL FIGUEROA REYES**  
Sargento Mayor, Fuerza Aérea.  
Encargada de Compras CESMET.

